AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

En la villa de Mollet a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Vilegas Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Garmendia Gallego y de los Concejales D. José E. Aguilar Vilaró, D. Antonio Villar Montoro, D. Pedro M. Montaña Capers, D. Pedro Boix Boix y D. José Matge Caramiquela, habiendo excusado su asistencia D. Enrique Cases Subirá, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de comunicados del Colegio Oficial de Médicos de la provincia participando que por la Superioridad ha sido ordenado la elevación de la iguala mínima a treinta pesetas por familia y mes, a partir del primero del próximo enero; de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria informando de manifestación oficial del Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia referente al almanaque escolar y de las vacaciones de verano, de Navidad y Semana Santa en las Escuelas municipales; del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, relativa al proyecto de

ejecución de dos tramos de ensayo para defensas de márgenes y encauzamientos del río Besós, desde Montmeló hasta su desembocadura en el mar; del Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda - Urbanismo Provincial - anunciando la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del anuncio sacando a información pública por el período de treinta días hábiles del Plan General de Ordenación del sector integrado por los términos municipales de Mollet, Montornés, San Fausto de Campcentellas, La Llagosta y Santa Perpétua de Mogoda; del anuncio antes referido publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 276, del día dieciocho del actual mes; y de comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en relación a escrito cursado referente a la situación planteada en esta localidad respecto al ramo de la construcción, como consecuencia de los obstáculos y reparos puestos por la Comisión Provincial de Urbanismo a peticiones de licencias de obras, en sentido que es de considerar que en la actualidad habrán sido resueltas las dificultades referidas y cesado los reparos y obstáculos mencionados.

El segundo extremo de la convocatoria, dióse lectura a instancia de los industriales taxistas de esta población, en relación a la tarifa señalada para el servicio de entierros, en el que manifiestan que han acordado establecer dos coches por turno, reservados a la salida de la Iglesia hasta el Cementerio, con espera y servicio a domicilio, al precio de 50 pesetas para el interior de la población y 70 pesetas para el radio exterior (Santa Rosa, Plana Lladó y Barriada Can Illa), así como de utilizar los demás coches de la parada a 50 pesetas por servicio.

El Ayuntamiento Pleno estudiado el acuerdo del Pleno de cinco de abril último en el que se estableció la tarifa del servicio, y atendido el aumento en el coste de la gasolina, acuerda autorizar el aumento en el servicio de acompañamiento de los familiares al Cementerio y regreso hasta el domicilio de la familia respectiva, a cuarenta y dos pesetas, por la primera hora de servicio, y a veintiu-

AJUNTAMENT DEL VALLÈS

dos pesetas por la segunda hora, sin hacer modificación alguna por el radio exterior que citan en su instancia, excepción hecha del barrio de Galledas; desestimando lo interesado en la instancia de los industriales taxistas, y rectificando en la forma expuesta el acuerdo del Pleno Corporativo de cinco de abril último.

Dada cuenta del acta de subasta para la adjudicación del servicio de "Recogida de basuras y escombros de los domicilios particulares y de la vía pública", en la que se adjudicó el remate con caracter provisional a D. Santiago Campiñez Cortes, vecino de esta villa, y habiendo expirado el plazo reglamentario sin haberse producido reclamación alguna, el Ayuntamiento Pleno acuerda declarar válido el acto licitatorio y adjudicar en definitiva a D. Santiago Campiñez Cortés el indicado servicio por la cantidad ofrecida de cuarenta y siete mil pesetas; y que se notifique al adjudicatario en el plazo de diez días la adjudicación definitiva, requiriendole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y comparezca para la formalización del contrato; acordando igualmente que se devuelva la garantía provisional al otro licitador D. José de Rosas Martinez.

El cuarto extremo del órden del día, indica la Presidencia existen aún algunas calles proyectadas y en período de apertura, que no tienen señalado nombre, y luego de un exámen de las vías públicas en tales condiciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda dar los nombres siguientes a las calles que se indican:

Entre la calle Zaragoza y la de Pamplona = calle de Huesca
Vía pública que bordea la Riera Mardanes = calle de la Riera Seca
De la calle San Francisco a despoblado = calle de Sabadell
De la calle Santa Perpétua a despoblado = calle de Tarrasa

El quinto extremo del órden del día, dió cuenta de la propuesta acordada por la Comisión Permanente en sesión de dos

del actual mes, relativa a la clasificación de los terrenos destinados a vías situados en prolongaciones de vías públicas, que no se hallen aún abiertas ni urbanizadas, en sentido lo sean de Zona tercera, a efectos de liquidación del arbitrio de plus-valía, hasta y tanto que la calle, o vía, por sus condiciones urbanísticas, pueda ser considerada de la categoría que corresponda a su clasificación. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Permanente.

Al sexto extremo del órden del día, en el acuerdo de la Comisión Permanente de veinte y ocho de octubre último, de proceder a la plantación de arbolado en la calle de Galleda, el Ayuntamiento Pleno acuerda hacer aplicación a los propietarios beneficiados de la Contribución especial por mejoras, y atendido el interés público de la obra, señalar en el sesenta por ciento del importe de la misma, el que debe ser objeto de reparto de dichas Contribuciones especiales.

Habiéndose recibido del Ingeniero municipal el proyecto técnico para ampliación del alumbrado público de la población, y en méritos del acuerdo del Pleno Comisorial de catorce del pasado noviembre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda hacer aplicación a los propietarios beneficiados con dicho proyecto, de Contribuciones especiales por mejoras, y atendido el interés público de la obra, acuerda señalar en el cincuenta por ciento de su importe, aumentado con los honorarios técnicos del proyecto, el que debe ser objeto de reparto entre los propietarios afectados.

A propuesta de la Presidencia, y previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, dióse cuenta del proyecto de ampliación del alumbrado público, redactado por el Ingeniero municipal y recibido en el día de hoy. Examinado detenidamente el mismo, el Pleno Comisorial, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto y Pliego de condiciones que deberá regir para su ejecución y que se exponga al público por el plazo reglamentario y se proceda a los trámites procedentes para su efectividad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Boix

M. Gispert
Sno

En la villa de Mollet a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font y D. Fermín Jaumeta Gallego y de los Concejales D. José Montgé Canamiquela, D. Pedro Mo. Montañá Clapers D. Enrique Creus Subirá, D. José E. Aguilar Pibaró, D. Antonio Pillar Montoro y D. Pedro Boix Boix, con ausencia justificada por enfermedad del Teniente Alcalde D. Ramón Negre Pou, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Un comunicado del Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario, interesando el apoyo a la obra que realiza el Fondo Nacional de Ayuda al Estudio, de concesión de becas para estudios por estar en preparación el Presupuesto municipal para 1960, acordose el enterado, y hacer constar que el indicado pre-